



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

**6267**

**Registro de Personal e Informática. Acuerdo de modificación del número de varios puestos de trabajo en el Departamento de Obras y Calidad de la Edificación. MF-348**

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 27 de abril de 2016, se aprobó lo siguiente:

“1. Aprobar la propuesta MF-348 de modificación del número del siguiente puesto de trabajo del puestos de trabajo en el Departamento de Obras y Calidad de la Edificación, puesto que figura en el anexo adjunto, atendiendo a la petición que realizaron el teniente de alcalde del área de Modelo de Ciudad, Urbanismo y Vivienda Digna, el Sr. Antoni Noguera Ortega, y el gerente de Urbanismo, Sr. Joan Riera Jaume, en fecha 25 de febrero de 2016:

- F30010001 - Arquitecto/a - aumentar en dos puestos más.

2. Establecer como fecha de efectos la del día siguiente de su aprobación.

3. Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares ”

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y los 45 y siguientes de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

Palma, 10 de mayo de 2016

**Coordinador del Registro de Personal e Informática.**

Joan Miquel Escales Vidal.

#### PROPUESTA 348 – MODIFICACIÓN PARCIAL RPT PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA: AMC                   ÁREA MODELO DE CIUDAD , URBANISMO Y VIVIENDA DIGNA  
ÓRGANO: AMC011           COORDINACIÓ GENERAL DE MODELO DE CIUDAD , URBANISMO Y VIVIENDA DIGNA / DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO  
UNIDAD: AMC0115000   DEPARTAMENTO DE OBRAS Y CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN

#### PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

#### DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS- DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F30010001	ARQUITECTO/A	2	G	23	59	C	AJP	A1	JG1	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ARQUITECTURA		-	





**DEBE DECIR:**

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F30010001	ARQUITECTO/A	4	G	23	59	C	AJP	A1	JG1	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ARQUITECTURA		-	

**LEYENDA**

**NP NÚMERO DE PUESTOS**

**TP TIPOS DE PUESTO**  
G GENÉRICO

**CD COMPLEMENTO DE DESTINO**

**FP FORMA DE PROVISIÓN**  
C CONCURSO

**ADM ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**  
AJP AYUNTAMIENTO DE PALMA

**GR GRUPO**

**TJ TIPOS DE JORNADA**  
JG1 JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES

**TH TIPOS DE HORARIO**  
H1 HORARIO DE ADMINISTRACIÓN

**OBS OBSERVACIONES**

**CE COMPLEMENTO ESPECÍFICO**  
59 15.269,64 €

